

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20600137094	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	Hora de envío :	18:12:43

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

1. Respecto al punto 3.2 requisitos de calificación, A.1.2. CAPACITACIÓN, Pág. 121, en referencia a la capacitación del analista programador solicita: ¿Mínimo de 12 horas en el uso de herramientas PL/SQL y/o base de datos Oracle?; se solicita al comité de selección que dentro de la capacitación se considere el curso de SQL SERVER y/o ORACLE DATABASE 11G y/o ORACLE 10G DATABASE y/o ORACLE DATABASE 12C, ya que las capacitaciones mencionadas guardan amplia similitud y muy bien pueden cumplir con lo solicitado en la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página:** 121

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se admite la consulta formulada, y se precisa que las capacitaciones mencionada hace referencia a la base de datos estandarizada en el INGEMMET (ORACLE).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20600137094	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	Hora de envío :	18:12:43

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

2. Respecto al punto 3.2 requisitos de calificación, A.1.2. CAPACITACIÓN, Pág. 121, en referencia a la capacitación del analista programador solicita: ¿Mínimo de 24 horas Cursos de Visual Studio .Net y/o Developing ASP .NET MVC 4 Web Application y/o ASP.NET Core MVC 6 ó ASP.NET MVC - Entity Framework y/o Web Api ASP NET Core 7, 8 ó 9.¿; se solicita al comité de selección que dentro de la capacitación se considere el curso de VISUAL STUDIO y/o desarrollo web con ASP.NET Core 3.1 y/o ASP.NET Core y/o ASP.NET MVC 5.0 y/o DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON .NET, ya que las capacitaciones mencionadas guardan amplia similitud y muy bien pueden cumplir con lo solicitado en la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 121

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la consulta formulada; y se incorporará en la capacitación del analista programador lo siguiente: curso de VISUAL STUDIO y/o desarrollo web con ASP.NET Core 3.1 y/o ASP.NET Core y/o ASP.NET MVC 5.0 y/o DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON .NET

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisará en la capacitación del personal clave analista programador de la siguiente forma:

Dice:
Mínimo de 24 horas Cursos de Visual Studio .Net y/o Developing ASP .NET MVC 4 Web Application y/o ASP.NET Core MVC 6 ó ASP.NET MVC - Entity Framework y/o Web Api ASP NET Core 7, 8 ó 9.

Debe decir:

Mínimo de 24 horas Cursos de Visual Studio .Net y/o Developing ASP .NET MVC 4 Web Application y/o ASP.NET Core MVC 6 ó ASP.NET MVC - Entity Framework y/o Web Api ASP NET Core 7, 8 ó 9 y/o VISUAL STUDIO y/o desarrollo web con ASP.NET Core 3.1 y/o ASP.NET Core y/o ASP.NET MVC 5.0 y/o DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON .NET"

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20600137094	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	Hora de envío :	18:12:43

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

3. Respecto al punto 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, pág. 122, en referencia a la experiencia solicitada al postor se solicita al comité que, dentro de la Experiencia del Postor, se considere servicios similares al objeto de la convocatoria tales como: implementación y/o diseño y/o desarrollo de plataforma web y/o aplicativo móvil y/o software, ya que la experiencia mencionada también guarda amplia similitud al objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 122

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se admite parcialmente la consulta formulada; se incluire el conector ""y/o"" para describir los servicios similares de la experiencia del postor.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisará en la descripción de servicios similares de la experiencia del portor de la siguiente forma:

Dice :
Servicio de diseño, desarrollo e implementación de sistemas administrativos y/o Trámite Documentario y/o sistema de notificaciones y/o casilla electrónica y/o Servicio de desarrollo e implementación de aplicaciones web y/o Implementación y desarrollo de software, en el sector público o privado.

Debe decir:

Servicio de diseño y/o desarrollo y/o implementación de sistemas administrativos y/o Trámite Documentario y/o sistema de notificaciones y/o casilla electrónica y/o Servicio de desarrollo e implementación de aplicaciones web y/o Implementación y desarrollo de software, en el sector público o privado."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20603280921	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	PROGREZ CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	Hora de envío :	18:13:53

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Con respecto a la capacitación del personal clave, las constancias de capacitación se validan con un solo documento del total de horas lectivas mínimas o con la suma de 2 o más constancias?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 13.2.1 **Página:** 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta realizada, y en concordancia con la Opinión 207-2019/DTN, se precisa que la verificación de la capacitación del personal clave propuesto, se realizará en función a la cantidad de horas previstas en las Bases, y sólo puede acreditarse a través de los documentos dispuestos en las mismas, los cuales deben permitir conocer la cantidad de horas de capacitación adquiridas en la materia o area solicitada, precisando además que si uno solo de los documentos dispuestos acredita lo solicitado, resultaría suficiente. Por lo que si resulta pertinente presentar más de un documento relacionado a la capacitación requerida, a fin de acreditar la cantidad de horas requeridas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	20:27:02

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Alcance del servicio.

Sírvase indicar y precisar ¿Cuál es la diferencia funcional de los mensajes enviados por notificaciones y a través de la casilla electrónica?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En virtud de la consulta formulada, se precisa que el sistema debe considerar dentro de sus funcionalidades;

- 1.- Generación de notificaciones físicas (tradicional).
- 2.- Notificaciones a Casilla Electrónica (Notificación Electrónica) basado en archivos digitales con firma electrónica.
- 3.- Envío de mensaje de texto a celulares para advertir al administrado que tiene una notificación en el buzón de su Casilla Electrónica u otras comunicaciones relacionada con la notificación.
- 4.- El sistema de casilla en su perfil administrador deberá contemplar el registro de cuentas usuario (altas y bajas), así como envío de notificaciones mediante un registro directo (de manera autónoma) y mediante el uso de web service (para ser remitido desde otras aplicaciones)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	20:27:02

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Alcance del servicio.

Sírvase indicar y precisar ¿Las notificaciones incluyen el envío de archivos?. Si es así indique el peso promedio de estos archivos y la cantidad de archivos enviados en un mes en promedio (para estimar espacios de almacenamiento)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud de la consulta realizada, se indica que las notificaciones si incluyen el envío de archivos. El peso promedio de estos archivos es de 5 MB y la cantidad de archivos promedio enviados en un mes es de 3,500 archivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	20:27:02

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Alcance del servicio:

Indicar el promedio de archivos y cantidad de archivos para el sistema de casilla (para estimar espacios de almacenamiento)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud de la consulta realizada, se indica el promedio de archivos y cantidad de archivos mensual es de 3,500 archivos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	20:27:02

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

8.2.1.1.

Actualmente se cuenta en la BD en estos aplicativos, incluido SIDEMCAT y FERMIN, con los campos necesarios para el proyecto, sino fuera el caso el cliente realizará estos cambios?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada, cabe señalar que el INGEMMET proveera la estructura de las tablas y los campos en donde se grabara la información producto de la generación de la notificación. Adicionalmente en coordinaciones con el personal de la Oficina de sistemas se desarrollará un procedimiento almacenado y/o servicio para enviar la información de manera directa a la B.D de los sistemas SIDEMCAT y FERMIN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	20:27:02

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

7.2

¿Cuáles son esos otros aplicativos usados en la entidad y la integración será con escritura directa a la BD como con SIDEMCAT y FERMIN? Se mencionan en la página 24

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De la consulta formulada, se precisa que el registro de información de las notificaciones realizadas, sus estados u otros datos que se consideren relevantes deberán ser replicados y accedidos desde los sistemas SIDEMCAT y FERMIN (El acceso a consultas a la información de Notificaciones desde estos sistemas serán desarrollados por la Oficina de sistemas del INGEMMET). Mediante la implementación de servicios web y procedimientos almacenados, se podrá acceder a la información generada por el sistema de notificaciones desde otras aplicaciones.

El proveedor deberá considerar la integración del sistema de Notificaciones a nivel de Base de Datos con los sistemas SIDEMCAT y FERMIN. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	20:27:02

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

8.2.4

Para envío de SMS deberán contratar una pasarela de Mensajería de texto o ya cuentan con este servicio? Si ya cuentan ¿Cuál es la forma de integración?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 **Página: 81**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada, se aclara que actualmente no se cuenta con un servicio de pasarela de mensajería, en los términos de referencia se menciona la necesidad de requerir un servicio de mensajería.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	20:27:02

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Objetivo Específico:

Como se integrará el nuevo servidor (entiendo que será por la nube pag 25 inciso C) dentro de su infraestructura actual con los otros sistemas a integrar (Ej. VPN, conexión directa a través de internet)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 **Página: 81**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada, se precisa que se realizará mediante servicios Web, mediante conexión a través de internet.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código : 20524271002	Fecha de envío : 15/07/2024
Nombre o Razón social : PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío : 20:27:02

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Objetivo Específico:

Como se integrará el nuevo servidor (entiendo que será por la nube pag 25 inciso C) dentro de su infraestructura actual con los otros sistemas a integrar (Ej. VPN, conexión directa a través de internet)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada, se precisa que se realizara mediante servicios Web, mediante conexión a través de internet.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	20:27:02

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

8.2.3.

¿Cuántos usuarios podrán realizar la firma digital de documentos?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 76

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud de la consulta realizada, se precisa que 67 usuarios realizarán la firma digital de documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	20:27:02

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

8.2.3.

¿Cuántos usuarios podrán realizar la firma digital de documentos?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 76

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud de la consulta realizada, se precisa que 67 usuarios realizarán la firma digital de documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	20:27:02

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Capacidad de cómputo a proveer: Confirmar que es factible proponer un servidor de iguales o superiores características provisto por proveedores de nubes públicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada, se precisa que las especificaciones requeridas o solicitadas se detallan en los Terminos de Referencia de las Bases Administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	20:27:02

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad:

Atendiendo al principio de pluralidad de postores, solicitamos se sirva incluir como Servicios iguales o similares a los que los contratos y/o órdenes de compra emitidas por los clientes indiquen los siguientes enunciados:

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 3.2 **Página: 122**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada, en la experiencia del postor en la especialidad se definen los servicios similares a considerar por parte de los postores del presente procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	20:27:02

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad:

Atendiendo al principio de pluralidad de postores, solicitamos se sirva incluir como Servicios iguales o similares a los que los contratos y/o órdenes de compra emitidas por los clientes indiquen los siguientes enunciados: SERVICIO DE CONSULTORIA DATA WAREHOUSE y/o SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE ANALITICA DE DATOS o SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIÓN PARA AUTOMATIZACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 3.2 **Página:** 122

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se admite la consulta formulada, toda vez que el requerimiento no vincula ninguna característica que relacione actividades de Inteligencia de negocio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20546869351	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	P & P BUSINESS MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	21:00:13

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Estoy revisando los requisitos mencionados en la convocatoria y tengo una duda específica. En el apartado donde se menciona "en procesos no administrativos en el cual haya utilizado herramientas visuales, tecnología web y empleo de Base de Datos relacional," no me queda claro a qué se refieren exactamente con "procesos no administrativos".

Podrían, por favor, brindarme una aclaración sobre qué consideran como procesos no administrativos y, de ser posible, proporcionar algunos ejemplos? Esto me ayudaría a asegurarme de que mi experiencia es relevante para el requisito mencionado.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su respuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 120
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De la consulta formulada se aclara que los procesos ""no administrativos"" esta referido a los que no tengan relación directa con la gestión y/o coordinación y/o administración de una Entidad.

Ejemplo: No se consideraría sistemas como SIGA, STD u otro que relacione procedimientos administrativos.

Los que si podrian ser incluidos son los procesos relacionado a la prestación de servicios, creación y/o mejora de productos u otros procesos que sean esenciales para el funcionamiento operativo de una organización. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código : 20546869351	Fecha de envío : 15/07/2024
Nombre o Razón social : P & P BUSINESS MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío : 21:00:13

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicito al comité de selección de ser posible, una mayor flexibilidad respecto a los requisitos de documentación especificados en la experiencia al Analista Programador en la convocatoria.

He notado que muchas empresas no detallan las actividades específicas ni el uso de herramientas en los certificados de trabajo que emiten. La mayoría de las constancias de trabajo se limitan a incluir el nombre del empleado, DNI, puesto desempeñado y las fechas de inicio y fin del empleo.

En este contexto, solicito al comité que considere no ser demasiado estricto con este requisito, con el objetivo de permitir una mayor pluralidad de participación de postores en el proceso convocado. Esto ayudaría a garantizar que profesionales cualificados que no cuentan con descripciones detalladas en sus constancias de trabajo no sean excluidos injustamente del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 120

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada, se realizará precisiones en la experiencia del personal clave como Analista Programador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se realizará precisiones en la experiencia del personal clave como Analista Programador de la siguiente forma:

Dice :
Experiencia mínima de tres (03) años como analista programador de aplicaciones web o analista desarrollador de sistemas o desarrollador de software; en procesos no administrativos en el cual haya utilizado herramientas visuales, tecnología web y empleo de Base de Datos relacional.

Debe decir:
Experiencia mínima de tres (03) años como analista programador de sistemas y/o aplicaciones o analista desarrollador de sistemas o desarrollador de software; en procesos no administrativos en el sector público o privado."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20546869351	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	P & P BUSINESS MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	21:00:13

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Respecto a la documentación requerida para el puesto de Analista Programador. Quisiera saber si una constancia de trabajo que indique que el puesto desempeñado fue "Analista Programador de Sistemas de Información," especificando además las fechas de inicio y fin del periodo laboral que concuerden con el tiempo mínimo de 3 años, sería considerada apta para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 120

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada, se realizará precisiones en la experiencia del personal clave como Analista Programador, se incorporará: "Analista Programador de Sistemas de Información"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se realizará precisiones en la experiencia del personal clave como Analista Programador, y se incorporara lo siguiente:

Dice:

Experiencia mínima de tres (03) años como analista programador de aplicaciones web o analista desarrollador de sistemas o (¿).

Debe decir :

Experiencia mínima de tres (03) años como analista programador de sistemas y/o aplicaciones o analista desarrollador de sistemas o desarrollador de software o Analista Programador de Sistemas de Información en procesos no administrativos en el sector publico o privado.."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código : 20605775111	Fecha de envío : 15/07/2024
Nombre o Razón social : SOAPERU S.R.L.	Hora de envío : 23:50:14

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que los recursos de computo a proveer para el sistema casilla electrónica en nube, será por el plazo de ejecución establecido en el punto 12 PLAZO DE EJECUCIÓN, 12.1 Plazo, el cual indica el tiempo de 150 días o será por lo establecido en la página 76 Disponibilidad del servicio, que indica que será de 365 días

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8.2.2.6 Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada, se aclara que el plazo es por 365 días o 12 meses, tal como se especifica en el punto "8.2.2.6 Sistema Casilla Electrónica en nube", numeral "vi. Disponibilidad del servicio".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código : 20605775111	Fecha de envío : 15/07/2024
Nombre o Razón social : SOAPERU S.R.L.	Hora de envío : 23:50:14

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar desde cuando inicia el servicio de recursos de computo a proveer para el sistema casilla electrónica en nube.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8.2.2.6 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De la consulta formulada, se precisa que según el apartado ""10. ENTREGABLES"", en el Entregables 4; a la ""Culminación del producto 5 y 6"".

Se debe culminar con el producto 6; Informe de fin de implementación del servicio de alojamiento en nube del Sistema de Casilla Electrónica. Es aquí donde se inicia el servicio en NUBE y funcionamiento del sistema de Casilla Electrónica."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20605775111	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	SOAPERU S.R.L.	Hora de envío :	23:50:14

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se consulta si es que en esta convocatoria aplica lo siguiente:

En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1).

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a la consulta realizada, se aclara que el contrato a celebrar es de prestación única, no admitiendo la consulta realizada. En concordancia con lo manifestado en la Opinión 174-2019/DTN, el mismo que precisa lo siguiente: "(¿) cabe la posibilidad de que un contrato de ejecución única, se ejecute a través de entregas parciales(..)".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código : 20605775111	Fecha de envío : 15/07/2024
Nombre o Razón social : SOAPERU S.R.L.	Hora de envío : 23:50:14

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Con el objetivo promover la pluralidad de postores, se solicita puedan incluir como similar en EXPERIENCIA: desarrollador full stack y/o Frontend y/o backend o Center developer para el personal clave Analista programador

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 **Página: 121**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De consulta formulada se incorporará en la experiencia del postor, como similares lo siguiente: ""(¿) y/o desarrollador full stack y/o Frontend y/o backend o Center developer"" (¿)

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorporará en la experiencia del postor, como similares lo siguiente:

Dice:

""Servicio de diseño y/o desarrollo y/o implementación de sistemas (¿)""

Se incorporará:

""(...) y/o desarrollador full stack y/o Frontend y/o backend o Center developer"" (¿)"

Entidad convocante : INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-INGEMMET/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET

Ruc/código :	20605775111	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	SOAPERU S.R.L.	Hora de envío :	23:50:14

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Sobre el Servicio de sellado de tiempo para la casilla electrónica, se consulta debido a las características específicas solicitadas, si actualmente ya cuenta con un proveedor que las cumpla, y si podrían indicar quién es el proveedor, para integrarlo como parte de la oferta, y poder cumplir con lo solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8.2.3 Página: 76

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada, se aclara que NO contamos con un proveedor que nos brinde servicio de pasarella de mensajería, el servicio incluye una oferta e implementación de mensajería SMS al sistema de Notificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null